

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GEBERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "ROMERO MENENDEZ, ABOGADOS, C. LTDA.", CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

En Guayaquil, a las doce horas treinta minutos del dia veintiocho de mayo del dos mil dieciocho, en el vigésimo primer piso del Edificio Induauto, signado con el número ochocientos seis de la Avenida Quito, se reúnen los siguientes socios de la Compañía ROMERO MENÉNDEZ, ABOGADOS, C. LTDA. : a) Los sucesores del doctor Héctor Romero Parducci, debidamente representados por el abogado Héctor Romero Tanca, según consta de la respectiva carta poder, que se archiva en el expediente de esta Junta, como copropietarios todos ellos de 4.526 participaciones; b) El doctor Nicolás Parducci Sciacaluga, por sus propios derechos, como propietario de 3.152 participaciones; c) El abogado Xavier Romero Parducci, por sus propios derechos, como propietario de 30 participaciones; d) El doctor Emilio Romero Jouvin, debidamente representado por el doctor Mauricio Arosemena, según consta de la respectiva carta poder que se archiva en el expediente de esta Junta, como propietario de 4.379 participaciones; e) El doctor Juan Carlos Tarré Intriago, debidamente representado por el doctor Mauricio Arosemena Romero, según consta de de la respectiva carta poder, que se archiva en el expediente de esta Junta, como propietario de 4.059 participaciones; f) El doctor Alexis Mera Giler, debidamente representado por el doctor Mauricio Arosemena Romero, según consta de la respectiva carta poder que se archiva en el expediente de esta Junta, como propietario de 1.124 participaciones; g) El abogado Carlos de Tomaso Rosero, debidamente representado por el doctor Mauricio Arosemena Romero, según consta de la respectiva carta poder que se archiva en el expediente de esta Junta, como propietario de 65 participaciones; h) La abogada Consuelo Espinoza Mateus, debidamente representada por el doctor Mauricio Arosemena Romero, según consta de la respectiva carta poder que se archiva en el expediente de esta Junta, como propietaria de 50 participaciones; i) El doctor Mauricio Arosemena Romero, por sus propios derechos, como propietario de 524 participaciones; y, j) El abogado Joaquín Zevallos Franco, por sus propios derechos, como propietaria de 91 participaciones. Cada una de las mencionadas participaciones tiene un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América y son iguales, acumulativas e indivisibles.

Ante la ausencia del Presidente de la Compañía, los asistentes designan al abogado Joaquín Zevallos Franco para que presida la sesión, y actúa de Secretario el abogado Xavier Romero Parducci, como Gerente General de la misma.

Acto seguido, el Presidente recuerda a los asistentes que esta sesión fue convocada anteriormente para el 18 de mayo de este año, mediante la respectiva convocatoria que circuló al efecto, pero que no pudo instalarse legalmente ese día, pues no existió el correspondiente quorum estatutario, para instalarla. Por tal motivo se decidió hacer una segunda

convocatoria para la mencionada Junta, con los mismos puntos del orden del día de la primera convocatoria y que deben de conocerse y resolver en esta Junta, con la asistencia de los socios que concurren a la misma.

Con esta explicación y considerando lo dicho anteriormente, el Presidente declara instalada y abierta esta Junta General con la asistencia de los socios indicados al comienzo, para lo cual pide al Secretario que registre el número de socios presentes y representados, y él manifiesta que existen 10 de tales socios, que representan 18.000 votos y que equivale al 100% del capital social. Luego, el Presidente solicita al Secretario que proceda a dar lectura a la respectiva convocatoria que circuló al efecto, cuyo texto es el siguiente: "SEGUNDA CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE ROMERO MENENDEZ, ABOGADOS, C. LTDA. - Por segunda ocasión se convoca a los socios de ROMERO MENENDEZ, ABOGADOS, C. LTDA. a la Junta General Ordinaria que se llevará a cabo el día lunes 28 de mayo del 2018, a las 12h00, en las oficinas de la Compañía, en el Edificio Induauto, piso 20, en Avenida Quito 806 y Nueve de Octubre, en la ciudad de Guayaquil, para tratar los siguientes puntos: 1) Conocer y resolver acerca de la memoria de la Administración de la Compañía por el ejercicio económico 2017; 2) Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera, el estado de resultados integrales y sus anexos y demás cuentas del ejercicio económico 2017; 3) Conocer el informe de los auditores externos respecto del ejercicio económico 2017; 4) Conocer y resolver acerca de los resultados económicos del pasado ejercicio y, en su caso, sobre el destino de las utilidades; 5) Conocer y resolver sobre la elección de los Vocales Principales y correspondientes Suplentes del Consejo de Vigilancia de la Compañía; 6) Conocer y resolver sobre la elección del Gerente General de la Compañía; 7) Conocer y resolver sobre la elección de la firma de auditores externos para el ejercicio económico del 2018; y, 8) Conocer y resolver acerca de cualquier otro punto directamente relacionado con los anteriores. Se informa a los señores socios que el balance general, el estado de resultados y sus anexos y demás cuentas, así como la memoria de la Administración y el informe de los auditores externos, han estado y se encuentran a disposición de los socios, conforme lo dispuesto en la Ley, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en el Edificio Induauto, piso 20, en Avenida Quito 806 y Nueve de Octubre, en la ciudad de Guayaquil. Se pone en conocimiento de los señores socios, que esta Convocatoria se hace porque la Junta que debía instalarse en Primera Convocatoria el 18 de mayo de este año, no se realizó, por falta de quorum. Asimismo, se informa que, por tratarse de Segunda Convocatoria, la Junta General que aquí se convoca se llevará a cabo con el número de socios que asistan. Guayaquil, 18 de Mayo del 2018. Abg. Xavier Romero Parducci. Gerente General."

Seguidamente, el Presidente de la Junta dispone que se proceda a la grabación de esta sesión, de conformidad con el respectivo Reglamento.

De inmediato el Presidente pone a consideración el primer punto del orden del día.

Por Secretaría se da lectura al primer punto del orden del día. A continuación, el abogado Xavier Romero Parducci, como Gerente General de la Compañía, da lectura al informe de la Administración, respecto del ejercicio económico del pasado año 2017.

Luego, pide la palabra el socio doctor Nicolás Parducci Sciacaluga y, concedida que le fue, mociona que se apruebe el informe presentado por la Administración de la Compañía por el pasado año.

Seguidamente, pide la palabra el abogado Héctor Romero Tanca, en representación de los Sucesores del doctor Héctor Romero Parducci, y concedida que le fue, manifiesta que apoya la moción anteriormente presentada por el socio doctor Nicolás Parducci Sciacaluga.

Acto seguido, el Presidente pide a la Secretaría que se tome la votación respectiva, obteniéndose los siguientes resultados: doctor Nicolás Parducci Sciacaluga, a favor de la moción; abogado Héctor Romero Tanca, apoderado de los Sucesores del doctor Héctor Romero Parducci, a favor de la moción; doctor Mauricio Arosemena Romero, apoderado del doctor Emilio Romero Jouvin, a favor de la moción; doctor Mauricio Arosemena Romero, apoderado del doctor Juan Carlos Tarré Intriago, a favor de la moción; doctor Mauricio Arosemena Romero, apoderado del abogado Carlos de Tomaso Rosero, a favor de la moción; doctor Mauricio Arosemena Romero, apoderado del doctor Alexis Mera Giler, a favor de la moción; doctor Mauricio Arosemena Romero, apoderado de la abogada Consuelo Espinoza Mateus, a favor de la moción; doctor Mauricio Arosemena Romero, a favor de la moción; abogado Joaquín Zevallos Franco, a favor de la moción y, el abogado Xavier Romero Parducci, se abstuvo de votar. Una vez computada la votación se obtuvieron 17.970 votos a favor y 30 votos por la abstención, por lo que el Presidente declara que por unanimidad se aprueba el primer punto del orden del día, considerando el hecho de que los 30 votos de la abstención se suman a los 17.970 votos a favor de la mayoría, lo que constituye la unanimidad de 18.000 votos.

De inmediato, por Secretaría se da lectura al segundo punto del orden del día.

- 6 Pide la palabra el socio doctor Mauricio Arosemena Romero y, concedida que le fue, mociona que se apruebe el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y otros Anexos de la Compañía, por el mismo pasado ejercicio.

Luego, pide la palabra el socio doctor Nicolás Parducci Sciacaluga y, concedida, manifiesta que apoya la moción anteriormente presentada por el socio doctor Mauricio Arosemena Romero.



Acto seguido, el Presidente pide a la Secretaría que se tome la votación respectiva, obteniéndose los siguientes resultados: doctor Nicolás Parducci Sciacaluga, a favor de la moción; abogado Héctor Romero Tanca, apoderado de los sucesores del doctor Héctor Romero Parducci, a favor de la moción; doctor Mauricio Arosemena Romero, apoderado del doctor Emilio Romero Jouvin, a favor de la moción; doctor Mauricio Arosemena Romero, apoderado del doctor Juan Carlos Tarré Intriago, a favor de la moción; doctor Mauricio Arosemena Romero, apoderado del doctor Alexis Mera Giler, a favor de la moción; doctor Mauricio Arosemena Romero, apoderado del abogado Carlos de Tomaso Rosero, a favor de la moción; doctor Mauricio Arosemena Romero, apoderado de la abogada Consuelo Espinoza Mateus, a favor de la moción; doctor Mauricio Arosemena Romero, a favor de la moción; abogado Joaquín Zevallos Franco, a favor de la moción; y el Xavier Romero Parducci se abstuvo de votar. Una vez computada la votación se obtuvieron 17.970 votos a favor y 30 votos por la abstención, por lo que el Presidente declara que por unanimidad se aprueba el segundo punto del orden del día, considerando el hecho de que los 30 votos de la abstención se suman a los 17.970 votos a favor de la mayoría, lo que constituye la unanimidad de 18.000 votos.

De inmediato, por Secretaría se da lectura al tercer punto del orden del día.

Pide la palabra el socio abogado Xavier Romero Parducci y, concedida que le fue, mociona que se apruebe el informe de los Auditores Externos sobre los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2017.

Luego, pide la palabra el socio doctor Mauricio Arosemena Romero y, concedida, manifiesta que apoya la moción anteriormente presentada por el socio abogado Xavier Romero Parducci.

Acto seguido, el Presidente pide a la Secretaría que se tome la votación respectiva, obteniéndose los siguientes resultados: doctor Nicolás Parducci Sciacaluga, a favor de la moción; abogado Héctor Romero Tanca, apoderado de los sucesores del doctor Héctor Romero Parducci, a favor de la moción; doctor Mauricio Arosemena Romero, apoderado del doctor Emilio Romero Jouvin, a favor de la moción; doctor Mauricio Arosemena Romero, apoderado del doctor Juan Carlos Tarré Intriago, a favor de la moción; doctor Mauricio Arosemena Romero, apoderado del doctor Alexis Mera Giler, a favor de la moción; doctor Mauricio Arosemena Romero, apoderado del abogado Carlos de Tomaso Rosero, a favor de la moción; doctor Mauricio Arosemena Romero, apoderado de la abogada Consuelo Espinoza Mateus, a favor de la moción; doctor Mauricio Arosemena Romero, a favor de la moción; abogado Joaquín Zevallos Franco, a favor de la moción; y el Xavier Romero Parducci, a favor de la moción. Una vez computada la votación se obtuvieron 18.000 votos a favor, por lo que el Presidente declara que por unanimidad de los 18.000 votos se aprueba el tercer punto del orden del día.

Seguidamente, toma la palabra el socio doctor Mauricio Arosemena Romero y, concedida que le fue, mociona que sería conveniente para la Compañía compensar dicha pérdida, utilizando para tal efecto la suma de \$ 160.050 de las reservas de la Compañía, que actualmente son de \$ 254.055, por lo que en dicha cuenta quedaría un saldo de \$ 94.005.

Luego, pide la palabra el socio abogado Xavier Romero Parducci y, concedida, manifiesta que apoya la moción anteriormente presentada por el socio doctor Mauricio Arosemena Romero.

Acto seguido, el Presidente pide a la Secretaría que se tome la votación respectiva, obteniéndose los siguientes resultados: doctor Nicolás Parducci Sciacaluga, a favor de la moción; abogado Héctor Romero Tanca, apoderado de los sucesores del doctor Héctor Romero Parducci, a favor de la moción; doctor Mauricio Arosemena Romero, apoderado del doctor Emilio Romero Jouvin, a favor de la moción; doctor Mauricio Arosemena Romero, apoderado del doctor Juan Carlos Tarré Intriago, a favor de la moción; doctor Alexis Mera Giler, a favor de la moción; doctor Mauricio Arosemena Romero, apoderado del abogado Carlos de Tomaso Rosero, a favor de la moción; doctor Mauricio Arosemena Romero, apoderado de la abogada Consuelo Espinoza Mateus, a favor de la moción; doctor Mauricio Arosemena Romero, a favor de la moción; abogado Joaquín Zevallos Franco, a favor de la moción; y el Xavier Romero Parducci, a favor de la moción. Una vez computada la votación se obtuvieron 18.000 votos a favor, por lo que el Presidente declara que por unanimidad de los 18.000 votos se aprueba el cuarto punto del orden del día.

De inmediato, se da lectura al quinto punto del orden del día. Al respecto y luego de escuchar las decisiones de los socios, son elegidos los siguientes miembros principales y suplentes del Consejo de Vigilancia: doctor Mauricio Arosemena Romero, como segundo vocal principal; abogado Joaquín Zevallos Franco, como tercer vocal principal; abogado Carlos de Tomaso Rosero, como primer vocal suplente; abogada Consuelo Espinoza Mateus, como segunda vocal suplente; y, doctor Alexis Mera Giler, como tercer vocal suplente. Asimismo, la Junta resuelve dejar para una próxima ocasión la elección del primer vocal principal del Consejo de Vigilancia.

De esta manera se aprueba el quinto punto del orden del día.

Luego, por Secretaría se da lectura al sexto punto del orden del día.



Pide la palabra el socio abogado Joaquín Zevallos Franco y, concedida que le fue, mociona que se reeja al abogado Xavier Romero Parducci, como Gerente General de la Compañía.

Seguidamente, pide la palabra el socio doctor Nicolás Parducci Sciacaluga y, concedida, manifiesta que apoya la moción anteriormente presentada por el socio abogado Joaquín Zevallos Franco.

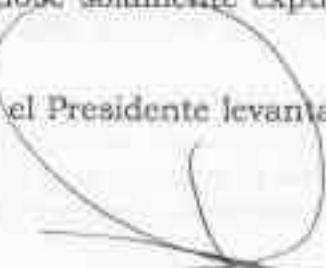
Acto seguido, el Presidente pide a la Secretaría que se tome la votación respectiva, obteniéndose los siguientes resultados: doctor Nicolás Parducci Sciacaluga, a favor de la moción; abogado Héctor Romero Tanca, apoderado de los sucesores del doctor Héctor Romero Parducci, a favor de la moción; doctor Mauricio Arosemena Romero, apoderado del doctor Emilio Romero Jouvin, a favor de la moción; doctor Mauricio Arosemena Romero, apoderado del doctor Juan Carlos Tarré Intriago, a favor de la moción; doctor Mauricio Arosemena Romero, apoderado del doctor Alexis Mera Giler, a favor de la moción; doctor Mauricio Arosemena Romero, apoderado del abogado Carlos de Tomaso Rosero, a favor de la moción; doctor Mauricio Arosemena Romero, apoderado de la abogada Consuelo Espinoza Mateus, a favor de la moción; doctor Mauricio Arosemena Romero, a favor de la moción; abogado Joaquín Zevallos Franco, a favor de la moción y, el abogado Xavier Romero Parducci se abstuvo de votar. Una vez computada la votación se obtuvieron 17.970 votos a favor y 30 votos por la abstención, por lo que el Presidente declara que por unanimidad se aprueba el sexto punto del orden del día, considerando el hecho de que los 30 votos de la abstención se suman a los 17.970 a favor de la mayoría, lo que constituye la unanimidad de 18.000 votos.

A continuación se da lectura al sétimo punto del orden del día, acerca de la elección de la firma de Auditores Externos para el 2018 y, la Junta decide por unanimidad reelegir a la compañía ASEMAS para tal función.

De inmediato, por Secretaría se da lectura al último punto del orden del día que es conocer y resolver sobre cualquier otro punto directamente relacionado con los anteriores, habiéndose solamente expuestos temas relativos a la situación de la Compañía.

No habiendo otro punto de que tratar, el Presidente levanta la sesión a las trece horas veinte minutos.


Abg. Joaquín Zevallos Franco
Presidente de la Junta


Abg. Xavier Romero Parducci
Gerente General-Secretario